

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---|--|---|---|
| AÑO LXV — Nº 9.513 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES | Salta, 24 de mayo de 1974 | Correo Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676 |
| HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas | Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social | DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director | |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1937.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que, la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 0,50 |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año | \$ 1,- |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años | \$ 2,- |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años | \$ 3,- |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años | \$ 4,- |
| Número atrasado de más de 10 años | \$ 5,- |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|----------|-----------------|----------|
| Mensual | \$ 9,00 | Semestral | \$ 30,00 |
| Trimestral | \$ 15,00 | Anual | \$ 50,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 Días | Excedente | Hasta 20 Días | Excedente | Hasta 30 Días | Excedente |
|---|---------------|--------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
| Sucesorios | \$ 20,00 | 60 cm. | 40,00 | 90 cm. | 80,00 | 120 cm. |
| Posesión Veintefial y Deslinde | \$ 30,00 | 90 cm. | 60,00 | 120 cm. | 120,00 | 180 cm. |
| Remate de Inmuebles y Automotores . | \$ 30,00 | 90 cm. | 60,00 | 120 cm. | 120,00 | 180 cm. |
| Otros Remates Judiciales | \$ 20,00 | 60 cm. | 40,00 | 90 cm. | 80,00 | 120 cm. |
| Edictos de Minas | \$ 30,00 | 120 cm. | | | | |
| Contratos y Estat. Sec. | \$ 0,20 | (la palabra) | | | | |
| Otros E. Judic. y Avisos | \$ 20,00 | 90 cm. | 40,00 | 120 cm. | 80,00 | 180 cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág. Nº

| | |
|--|------|
| M. de Economía Nº 4400 del 23- 5-74 — Adjudicase a la empresa Paolini Hnos. la ejecución de la obra: "Aeropuerto Internacional El Aybal - Nueva Pista" | 2137 |
| " " " 2772 " " — Apruébase el legajo técnico de la obra: Refacción Pintura en Escuela Victorino de la Plaza, Cachi, con presupuesto de \$ 25.832,58 | 2138 |
| " " " 2773 " " — Apruébase el legajo técnico de la obra Nº 1261 con un presupuesto de \$ 33.297,77 | 2138 |

| | Pág. |
|---|------|
| M. de Economía Nº 2774 del 31-12-73 — Apruébase el legajo técnico de la obra Nº 1188 Refección Escuela Nacional Nº 387, El Portezuelo, con un presupuesto de \$ 33.567,32 | 2139 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|--|------|
| Nº 17787 — Humberto Carlos Sanjuan | 2139 |
| Nº 17786 — Olga S. de Orgaz | 2140 |
| Nº 17785 — Olga S. de Orgaz | 2140 |
| Nº 17776 — Víctor Fhaudio Vedia | 2140 |

LICITACION PUBLICA

| | |
|--|------|
| Nº 17889 — Obras Sanitarias de la Nación | 2140 |
| Nº 17874 — A. G. A. S. | 2140 |
| Nº 17873 — A. G. A. S. | 2140 |
| Nº 17872 — A. G. A. S. | 2141 |
| Nº 17871 — A. G. A. S. | 2141 |
| Nº 17870 — A. G. A. S. | 2141 |
| Nº 17869 — A. G. A. S. | 2141 |
| Nº 17842 — A. G. A. S. | 2141 |

EDICTO CITATORIO

| | |
|--|------|
| Nº 17902 — Emilio La Mata y otro | 2142 |
|--|------|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|--|------|
| Nº 17923 — Néstor Silva | 2142 |
| Nº 17916 — Gómez Agustín | 2142 |
| Nº 17906 — Gutiérrez Isidro Vertis | 2142 |
| Nº 17905 — Luis Modesto Amado | 2142 |
| Nº 17897 — Juan José De Vita | 2142 |
| Nº 17890 — Pellegrini Jorge | 2142 |
| Nº 17886 — José Blas Mollinedo | 2143 |
| Nº 17880 — Juan Del Monte | 2143 |
| Nº 17879 — Jesmín Dalale de Nallín o Mamorta Jonur Dalale de Nallín | 2143 |
| Nº 17878 — Francisco Antonio Díaz | 2143 |
| Nº 17877 — María Magdalena López de Mamaní | 2143 |
| Nº 17862 — Bernardo José Sarmiento | 2143 |
| Nº 17861 — Virginia González de Apaza | 2143 |
| Nº 17858 — Segundo Honorio Guerrero | 2143 |
| Nº 17855 — Justino Policarpo Ochoa | 2143 |
| Nº 17849 — Diego Flores y María Micaela o Micaela Martínez de Flores | 2144 |
| Nº 17845 — José Wilde Paz Sosa | 2144 |
| Nº 17841 — Luisa Elena Piehl de Fernández Cornejo | 2144 |
| Nº 17838 — Pedro Pablo Espeche | 2144 |
| Nº 17836 — Guillermo Victor Williams o Guillermo Williams | 2144 |
| Nº 17834 — Antonio Oliveira | 2144 |
| Nº 17833 — Cruz Jesús Lucas y Macedo María Adelina | 2144 |
| Nº 17832 — Gracia Juan | 2144 |
| Nº 17820 — Hoyos Macedonio | 2144 |
| Nº 17819 — Ambrocía Madrigal de Lizárraga y otro | 2144 |
| Nº 17818 — Antonio Daher | 2145 |
| Nº 17817 — Estanislao Velasquez | 2145 |
| Nº 17810 — Julio Pistán | 2145 |
| Nº 17803 — Luna Ernesto y Luna Angélica Arias de | 2145 |
| Nº 17798 — Miguel Rallín | 2145 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|--|------|
| Nº 17920 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Frigorífico Güemes S. A. vs. Gutiérrez L. Susana López de | 2145 |
|--|------|

| | Pág. |
|--|-------------|
| Nº 17913 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Olivera Domingo Albino | 2145 |
| Nº 17909 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Victorio Binda vs. Altos Hornos Güemes S. A. | 2145 |
| Nº 17908 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Citroen Argentina S.A. vs. López Alonso | 2146 |
| Nº 17907 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moreno María del Valle vs. Librería Antártida .. | 2146 |
| Nº 17891 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Rivero Angel Ramirio | 2146 |
| Nº 17881 — Por Francisco R. Soto. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Luis Mansara y otros .. | 2146 |
| Nº 17866 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Arana Herrera Josefa de Mendoza vs. Suc. Lucio Avendaño | 2146 |
| Nº 17864 — Por E. V. Solá. Juicio: Avalos Clara Ester vs. Romeri Luis | 2146 |
| Nº 17863 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cabirol H. Ramón vs. Miriam Rodríguez González | 2147 |
| Nº 17854 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Savio A. Héctor vs. Dorigato Henzo ... | 2147 |
| Nº 17853 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Olivetti Arg S.A. vs. Deluca F. Eduardo | 2147 |
| Nº 17829 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zavaro Mauricio vs. Ibarra Antonio y otro | 2147 |
| Nº 17828 — Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ramón A. Marti | 2147 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|--|------|
| Nº 17892 — Magno Domingo | 2748 |
| Nº 17852 — Cruz Abraham c/Chaile Secundino y/o Sucesores | 2748 |
| Nº 17850 — Arias Faustino Jovito | 2748 |
| Nº 17843 — Claudio Pompilio González | 2748 |
| Nº 17825 — Amaya Marcial | 2748 |
| Nº 17802 — Lucas Guaymás | 2748 |

CITACION A JUICIO

| | |
|---|------|
| Nº 17915 — Pablo Macarone | 2149 |
| Nº 17822 — Acosta José Santiago vs. Pieroni Magdalena | 2149 |

ADICION DE NOMBRE

| | |
|------------------------------------|------|
| Nº 17919 — Tránsito González | 2149 |
|------------------------------------|------|

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

| | |
|---|------|
| Nº 17921 — Fábrica de Mosaicos San José S.R.L. | 2150 |
|---|------|

MODIFICACION DE CONTRATO

| | |
|---|------|
| Nº 17914 — La Veloz del Norte S.R.L. | 2151 |
|---|------|

AVISO COMERCIAL

| | |
|--|------|
| Nº 17922 — Edna S. A. | 2151 |
| Nº 17918 — Radiodifusora General Güemes S. A. | 2152 |
| Nº 17885 — La Romana Fábricas de Pastas | 2152 |

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

| | |
|--|------|
| Nº 17917 — Centro Vecinal Campo Caseros, para el día 2-6-74 | 2153 |
| Nº 17912 — Banco Regional del Norte Argentino. Para el día 14-6-74 | 2153 |
| Nº 17903 — Tiro Federal de Salta. Para el día 8-6-74 | 2153 |
| Nº 17898 — Chibán y Salem S.A. Para el día 8-6-74 | 2153 |
| Nº 17857 — Far-Plast S.C. Para el día 3-6-74 | 2154 |
| Nº 17848 — Clínica Córdoba S.A. Para el día 30-5-74 | 2154 |

POSTERGACION DE ASAMBLEA

| | |
|--|------|
| Nº 17904 — Centro de Empleados y Obreros de la Administración Provincial de Salta .. | 2154 |
|--|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 23 de mayo de 1974.

DECRETO Nº 4400

Ministerio de Economía

Expedientes Nros. 33-21621 (corresp.) y agregados 31035, 31049, 31417, 31565 y 31748/74.

VISTO la licitación pública de la obra: "Aeropuerto Internacional El Aybal - Construcción Nueva Pista 01-19 Obra Básica, de Arte y Carpeta Asfáltica - Pavimento de Hº Aº en Cabe-

ceras", convocada el 18 de febrero de 1974, por la Dirección de Vialidad de Salta, en virtud de autorización conferida por Decreto Nº 2576 del 19 de Diciembre de 1973, con un presupuesto oficial de \$ 24.739.289,24; y,

CONSIDERANDO:

Que, el acto licitatorio se ha cumplido satisfaciendo todas las exigencias de los arts. 44 al 50 del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas;

Que, a la subasta se presentaron formulando ofertas las siguientes empresas por los montos que se indican:

| Nº | EMPRESA | OFERTA | + o - Presupuesto oficial |
|----|-----------------------------------|------------------|---------------------------|
| 1. | PAOLINI HNOS. | \$ 23.963.939,98 | - 3,13% |
| 2. | MARENGO S. A. | \$ 26.353.212,85 | + 6,52% |
| 3. | VIALCO S. A. | \$ 26.572.890,68 | + 7,41% |
| 4. | SANTIAGO A. AGOLIO | \$ 26.640.527,76 | + 7,69% |
| 5. | MAROCCO Y CIA. SACIFICA | \$ 28.044.866,68 | + 13,36% |
| 6. | DECAVIAL SAICAI | \$ 31.348.720,— | + 26,72% |
| 7. | WELBERS INSUA SACF | \$ 31.691.071,38 | + 28,10% |
| 8. | SACCOAR SAIC | \$ 31.978.090,98 | + 29,26% |
| 9. | BETELLA HNOS. S. A. | \$ 32.338.444,28 | + 30,72% |

Que, de acuerdo al estudio y análisis practicado por las dependencias técnicas del organismo actuante, reúne las mejores condiciones de conveniencia para los intereses fiscales, la oferta formulada por la empresa "PAOLINI HNOS.", por \$ 23.963.939,98, equivalente a una disminución del 3,23% del presupuesto oficial de \$ 24.739.289,24;

Que, en el Plan de Trabajos Públicos 1974 de la Dirección de Vialidad de Salta, se contempla la partida y fondos necesarios para afrontar las inversiones y erogaciones a realizar en el presente año, debiéndose prever iguales recaudos para los Ejercicios venideros, atento el monto de la obra y plazo de ejecución de la misma, que exige el Inc. a) del Art. 16 del Decreto Ley 705/57 (t. o. 1972);

Por ello, atento los términos de la Resolución Nº 236/74 del señor Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta, fundada en la Resolución Nº 88/74 del Consejo Técnico, dictamen de Asesoría Letrada y del Delegado del Tribunal de Cuentas del mismo organismo, y disposiciones del Art. 51º del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas e Inc. a) del Art. 16 del Decreto Ley 705/57 (t. o. 1972),

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 236 del 19 de abril de 1974, dictada por el señor Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta, cuyo texto se transcribe:

"VISTO: . . . y, COSIDERANDO: . . . Por todo ello, . . . El Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta RESUELVE: Artículo 1º: Destimar las observaciones formuladas por el señor Osvaldo González Mendoza en representación de la firma VIALCO S. A. a la propuesta presentada por la firma PAOLINI HERMANOS, a la Licitación de la obra "Aeropuerto Internacional El Aybal - Construcción Nueva Pista 01-19, Obras Básicas, de Arte y Carpeta Asfáltica. Pavimento de Hº Aº en Cabeceras".

"Art. 2º — Adjudicar, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Provincia, a la firma PAOLINI HERMANOS en la suma de \$ 23.963.939,98 (Veintitrés millones novecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos con 98; 100), o sea con una disminución del 3,13% (Tres coma trece por ciento), con respecto al Presupuesto Oficial, la ejecución de la Obra: "Aeropuerto Internacional El Aybal - Construcción Nueva Pista 01-19 - Obras Básicas, de Arte y Carpeta Asfáltica - Pavimento de Hº Aº en Cabeceras" en un todo de acuerdo a la propuesta formulada y condiciones establecidas en el Pliego que sirviera de llamado a Licitación de la obra mencionada.

"Art. 3º — Autorizar al Departamento Contable a proceder a la devolución de las fianzas de las propuestas que no sean consideradas en el Decreto de adjudicación.

"Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputa a: Sección 4, Sector 5, Partida Principal II, Partida Parcial 6, Sub-Parcial 5,

Apartado 1, hasta la suma de \$ 8.000.000,— que se estima suficiente para atender la inversión prevista realizar en el presente ejercicio Plan de Trabajos Públicos 1974.

“Art. 5º — Notifíquese. Tome razón Departamento Construcciones y oportunamente dese cuenta el H. Directorio en la primer reunión que celebre el mismo. (Firmado): Ing. ERNESTO H. DOYLE, Presidente - Dirección de Vialidad de Salta”.

Art. 2º — Estese a la imputación dada en el artículo 4º de la Resolución aprobada por el artículo anterior.

Art. 3º — Dirección de Vialidad de Salta, en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios para atender las inversiones a realizar en el próximo Ejercicio 1975.

Art. 4º — Notifíquese especialmente a la Empresa “PAOLINI HNOS.” y restantes proponentes, a la Dirección de Vialidad de Salta, Dirección General de Presupuesto, Departamento de Variaciones de Costos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pérez

Hurtado

Salta, 31 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2772

Ministerio de Economía

Expediente C. 28-07906/73.

VISTO el legajo técnico de la obra “Refacción pintura en escuela Victorino de la Plaza, Cachi”, con un presupuesto oficial de \$ 25.832,58 confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que la obra referida tiene por finalidad realizar trabajos generales de mano de obra de pintura en el edificio escolar citado, a efecto de su higienización, conservación y estética, para acondicionarlo a la mejor prestación del destino asignado, en beneficio del alumnado que concurre al mismo;

Que, la partida y fondos para su ejecución, se encuentran previstos en el plan de trabajos públicos 1973 del organismo actuante, quien realizó el compromiso preventivo que exige el artículo 6º del decreto Nº 6539/64;

Que el Consejo de Obras Públicas, en reunión del día 24 de diciembre de 1973 (acta Nº 319/73), consideró y aprobó el legajo técnico de la obra, aconsejando su ejecución por vía administrativa, conforme lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Por ello, atento los términos de la resolución Nº 252/73 del citado organismo y disposiciones del inciso b) del artículo 32 y artículos 35, 36,

37, 38 y 39 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra “Refacción pintura en escuela Victorino de la Plaza, Cachi”, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de veinticinco mil ochocientos treinta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos (\$ 25.832,58), por mano de obra únicamente y autorizase al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa.

Art. 2º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 16, Sección 4, Sector 5, P. Principal 11, Finalidad 5, Parcial 50, Función 90, Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pérez

Hurtado

Salta, 31 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2773

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 28-07828-73.

VISTO el legajo técnico de la obra Nº 1261, “Reparación techo capilla Nuestra Señora de la Candelaria, Valle Hermoso, Campo Quijano, Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 33.297,77 confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que, la obra referida tiene por finalidad realizar reparaciones en el edificio de la capilla referida, a fin de asegurar su estabilidad y funcionalidad de acuerdo al destino que tiene asignado;

Que, el presupuesto oficial de \$ 33.297,77 comprende únicamente el importe de la mano de obra que aportará la Provincia por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, corriendo todos los materiales por cuenta de la capilla de Nuestra Señora de la Candelaria;

Que, la partida y fondos para su ejecución, se encuentran previstos en el plan de trabajos públicos 1973 del organismo actuante, quien realizó el compromiso preventivo que exige el artículo 6º del decreto Nº 6539/64;

Que el Consejo de Obras Públicas, en reunión del día 24 de diciembre de 1973 (acta Nº 319/73), consideró y aprobó el legajo técnico de la obra, aconsejando su ejecución por vía administrativa, conforme lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Por ello, atento los términos de la resolución Nº 233 del citado organismo y disposiciones

del inciso b) del artículo 32 y artículos 35, 36, 37, 38 y 39 del decreto ley Nº 76/62 de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra Nº 1261 "Reparación techo capilla Nuestra Señora de la Candelaria, Valle Hermoso, Campo Quijano, Salta", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de \$ 33.297,77 (treinta y tres mil doscientos noventa y siete pesos con setenta y siete centavos), por mano de obra únicamente y autorízase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa, dejando aclarado que todos los materiales necesarios serán provistos por la capilla de Nuestra Señora de la Candelaria.

Art. 2º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 16, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Finalidad 1, Parcial 2, Función 90, Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pérez

Hurtado

Salta, 31 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2774.

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-07729-73.

VISTO el legajo técnico de la obra Nº 1188, "Refección escuela Nacional Nº 387 El Portezuelo, departamento Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de 33.567,32 pesos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la referida obra tiene por finalidad efectuar trabajos de cerramiento, reposición de cubiertas de techos y construcción de pisos, a efecto de dejar al edificio escolar referido en condiciones de seguridad y funcionalidad de acuerdo al destino asignado, en beneficio del alumado que al mismo concurre;

Que, la partida y fondos para su ejecución, se encuentran previstos en el plan de trabajos públicos 1973 del organismo actuante, quien

realizó el compromiso preventivo que exige el artículo 6º del decreto Nº 6539/64;

Que el Consejo de Obras Públicas, en reunión del día 24 de diciembre de 1973 (acta Nº 319/73), consideró y aprobó el legajo técnico de la obra, aconsejando su ejecución por vía administrativa, conforme lo solicita la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Por ello, atento los términos de la resolución Nº 199/73 del citado organismo y disposiciones del inciso b) del artículo 32 y artículos 35, 36, 37 y 39 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra Nº 1188 "Refección escuela Nacional Nº 387 El Portezuelo, departamento Capital", con un presupuesto oficial de \$ 33.567,32 (treinta y tres mil quinientos sesenta y siete pesos con treinta y dos centavos), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, y autorízase al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa.

Art. 2º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 16, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Finalidad 5, Parcial 70, Función 90, Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pérez

Hurtado

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 17787

T. Nº 5706

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuan, el 5 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8649-S, ha solicitado en el departamento de Molinos, caño para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional 297 "El Refugio" a partir del cual se mide 2.000 metros al Oeste hasta el punto 1; a partir de allí se mide 10.000 metros al Sur hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros al Oeste hasta el punto 3; a partir de allí se mide 6.000 metros al Norte hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 metros al Este hasta el punto 5; a partir de allí se mide 4.000 metros al Norte hasta el punto 6

y a partir de allí se miden 1.000 metros al Este hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre indicada, la que consta de 1.600 has. por superponerse en aproximadamente 400 has. al Expte N° 7964-S-72, y se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 9 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 24-5-74

O.P. N° 17786

T. N° 5705

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Olga S. de Orgaz, el 12 de abril de 1973, por Expte. N° 8518-O, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco (PR) se mide 16.665 metros al S. hasta el punto N° 1; desde allí 6.000 metros al E. hasta el punto 2; 3333 metros al S. hasta 3; 6.000 metros al O. hasta 4; y por último 3333 metros al N. hasta el punto de partida con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 31 de octubre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 24-5-74

O.P. N° 17785

T. N° 5704

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Olga S. de Orgaz, el 12 de abril de 1973, por Expte. N° 8516-O, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco (PR), se mide 3333 metros al S. hasta el punto 1; desde allí 6.000 metros al E. hasta 2; 3333 metros hasta 3; 6.000 metros O. hasta 4; y por último 3333 metros N. hasta 1, con lo que se cierra la superficie inscripta de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 6 de noviembre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 24-5-74

O.P. N° 17776

T. N° 5695

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Víctor Fhaudio Vedia, el 24 de diciembre de

1973, por Expte. N° 8715-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Nevado de Acay (PR), se mide 14.000 metros az. 65° hasta el (PP), desde allí se mide 2.500 metros az. 169° hasta el punto 1; 4.000 metros az. 259° hasta 2; 4.200 metros az. 349° hasta 3; 2.900 metros az. 104° hasta 4; 1.700 metros 13° hasta 5; 500 metros 78° hasta 6 y por último 2.000 metros 169° hasta PP, con lo que se cierra la superficie inscripta de 1741 has. por superponerse en 259 has. aproximadamente al cateo 8583-V-73. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera, ley 19059/71. — Salta, 8 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 24-5-74

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 17889

F. N° 2151

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Cloro líquido. Expediente: 7171-LP-1974 - 5/6/1974 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 31-5-74

O.P. N° 17874

F. N° 2150

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "PERFORACION Y ENTUBACION DE CINCO (5) POZOS EN CAPITAL Y CAMPAÑA DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 551.282,04 (Quinientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos con cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 135,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. N° 17873

F. N° 2149

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "CISTERNA CIR-

CULAR DE HORMIGON ARMADO DE 600 m3. DE CAPACIDAD - BARRIO TRES CERRITOS - SALTA - CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 314.895,44 (Trescientos catorce mil ochocientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 180,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17872 F. Nº 2148

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 81.926,84 (Ochenta y un mil novecientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1974, a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 43,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17871 F. Nº 2147

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO MANJON Y VILLA MIRE - SALTA - CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 16.258.529,04 (Dieciséis millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos con cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 920,42.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17870 F. Nº 2146

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION RED CLOACAL EN VILLAS MIGUEL ORTIZ

VICENTE SOLA y BARRIO SAN JOSE - CIUDAD DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 1.957.777,27 (Un millón novecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos con veintisiete centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 88,94.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17869 F. Nº 2145

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE GENERAL GÜEMES (SALTA)."

Presupuesto Oficial: \$ 235.491,00 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974 a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 99,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17842 F. Nº 2144

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

PLAN TRIENAL

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Toma y Canal Las Tacanas - Coronel Moldes - Dpto. La Viña, Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 3.601.654,00 (Tres millones seiscientos un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el 14 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 287,58.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta, Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00 e) 20 al 28-5-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 17902 T. Nº 5803

Ref.: Expte. Nº 9778-L-67 y Agr. 5373-G-68.
s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores EMILIO LA MATA y ELBA LOPEZ BOEDO DE LA MATA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción "A" de Finca San Joaquín, ubicado en el Partido El Típal, Depar-

tamento de Chicoana, con una dotación de 5,250 ls./seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya, margen derecha, y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río Rosario y Agua Chuya.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. (Riego)
A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00

e) 23-5 al 5-6-74

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O. P. Nº 17923 T. Nº 5825

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de Salta en los autos: "Juicio Sucesorio de NESTOR SILVA", Expte. Nº 45.600/74, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 24-5 al 6-6-74

O. P. Nº 17916 T. Nº 5818

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de don AGUSTIN GOMEZ, en el juicio caratulado "Gómez, Agustín - Sucesorio", Expediente Nº 45.604. — Salta, 20 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 24-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17906 T. Nº 5808

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Gutiérrez, Isidro Vertis" Expte. Nº 60.490/72, cita por el término de ley a Felipa Benicia Pérez, Sofía Esilda Gutiérrez, Diega Francisca Gutiérrez, Berta de Jesús Gutiérrez y Simona Eulogia Gutiérrez, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17905 T. Nº 5807

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MODESTO AMADO - Sucesorio. Expte. Nº 42.907/73. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dra. Liliانا E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00. e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17897 T. Nº 5798

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación, en los autos "DE VITA JUAN JOSE - Sucesorio" Expte. número 45.125/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan José De Vita a efectos de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17890 T. Nº 5791

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos: "PELLEGRINI, JORGE s/Sucesorio" - Expte. Nº 10072/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días a hacer valer derechos en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días. — Secretaria, 3 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17886

T. Nº 5788

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de José Blas Mollinedo, Expte. Nº 50.072/74. — Salta, 25 de abril de 1974. — Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. — Edictos por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17880

T. Nº 5782

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Quinta Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término legal a herederos y acreedores de la sucesión de JUAN DEL MONTE, Expte. Nº 26.706/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17879

T. Nº 5781

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de JESMIN DALALE DE NALLIN o MAMERTA JENUR DALALE DE NALLIN, Expte. Nº 9701/73. — Salta, 14 de mayo de 1974. — Publicación 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17878

T. Nº 5780

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DIAZ, Sucesorio - Expte. Nº 50.005/74. — Publicación diez días. — Secretaría, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00/

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17877

T. Nº 5779

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LOPEZ DE MAMANI, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Expte. 49.691/73. — Salta, 8 de febrero de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17862

T. Nº 5770

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDO JOSE SARMIENTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11.873/74. — Metán, 17 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17861

T. Nº 5769

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza a herederos y acreedores de Virginia González de Apaza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11.897/74. — Metán, 17 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17858

T. Nº 5766

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a los que se consideren herederos o acreedores de SEGUNDO HONORIO GUERRERO (Expte. 25.416/1972). Publíquese diez días. — Salta, abril 23 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17855

T. Nº 5763

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de: JUSTINO POLICARPO OCHOA, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 14 de 1974. Expte. 45.638, año 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17849

T. Nº 5757

El Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Diego Flores y María Micaela o Micaela Martínez de Flores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley Expte. Nº 9991/70. — (Publíquese por diez días). — Metán, 15 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 20 al 31-5-74

OP. Nº 17845

T. Nº 5753

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Wilde Paz Sosa (Expte. Nº 10.105/74), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17841

T. Nº 5750

El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de Doña LUISA ELENA PIEHL DE FERNANDEZ CORNEJO, Expte. Nº 50.143/74, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17838

T. Nº 5747

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de PEDRO PABLO ESPECHE", Expte. Nº 61.254/73 bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo de 1974. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17836

T. Nº 5746

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO VICTOR WILLIAMS o GUILLERMO WILLIAMS s/Sucesorio Expte. Nro. 43.258/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, Salta, mayo 10 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17834

T. Nº 5744

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados - Sucesorio - de Don ANTONIO OLIVEIRA, Expte. Nº 9641/73, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de los causantes. — Salta, 10 de abril de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17833

T. Nº 5743

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez (interino) de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados - Sucesorio - de CRUZ, Jesús Lucas y MACEDO, María Adeline Expte. Nº 9636/73, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de los causantes. Publíquese por 10 días — Salta, diciembre 7 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17832

T. Nº 5742

Salta, 10 de agosto de 1973.

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados GRACIA, Juan - Sucesorio - Expte. Nº 40833/71; cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17820

T. Nº 5731

Juez Interino de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio - HOYOS, Macedonio" - Expte. Nº 26.694/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que concurran a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de mayo de 1974. — Publicación: diez días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17819

S.C. Nº 0701

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita por edicto que se publicarán por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Ambrosia Madrigal de Lizárraga, Florencia Madrigal, Ruperta Madrigal y Cástulo Madrigal, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, mayo 10 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo.

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17818

T. Nº 5730

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DAHER, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte.

Nº 45.458/74. Salta, 9 de mayo de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 16 al 29-5-74

O. P. Nº 17817 T. Nº 5729

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. ESTANISLAO VELASQUEZ, (Expte. Nº 7048/71) por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 16 al 29-5-74

O.P. Nº 17810 T. Nº 5723

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PISTAN, Expediente Nº 9424/73, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 13 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-5-74

O.P. Nº 17803 T. Nº 5716

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "SUCESORIO DE LUNA, Ernesto y LUNA, Angélica Arias de" - Expte. Nº 5.168/74, cita a herederos y acreedores por treinta días a comparecer a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 13 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-5-74

O.P. Nº 17798 T. Nº 5711

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RALLIN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 50.166/74. — Salta, 9 de mayo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 27-5-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 17920 T. Nº 5822

Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

Mitad indivisa del inmueble sito en
Avenida Uruguay Nº 1337

BASE: \$ 110.582,91

El día 19 de junio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de Lerma 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 110.582,91, importe del crédito hipotecario, capital reclamado y accesorios legales, los derechos y acciones consistentes en la mitad indivisa que le pertenece a la demandada en el inmueble ubicado en Avenida Uruguay Nº 1337 de esta ciudad, y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados al folio 230, asiento 3 del Libro 162 de R. I. de la Capital. Matrícula Nº 64.604, parcela 6 b), manzana diez, Sección "K". Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom., en autos "Frigorífico Güemes S.A.I.C. vs. Gutiérrez, Lidia Susana López de - Embargo preventivo (hoy ejecutivo)", Expte. Nº 48.759/72. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Por el presente se cita al acreedor hipotecario Banco Regional del Norte Argentino, para que dentro del término de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos si así lo quisiere, bajo apercibimiento de darse por cancelado su crédito.

Imp. \$ 30,- e) 24-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17913 T. Nº 5814

Por: RAUL RACIOPPI

El 29 de mayo de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una lámpara petrogas marca "Simplex" con garrafa y un receptor de radio a transistores y eléctrica sin marca y sin número visible, verse en Avda. Belgrano Nº 424, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos Ejecución Prendaria que le sigue M.S.A. a Olivera Domingo Albino". Expte. Nº 41.607/72. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 23 y 24-5-74

O.P. Nº 17909 T. Nº 5811

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Inmueble Rural

El día 14 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Medidas Precautorias y Emb. Prev. "Sucesorio de VIC-

TORIO BINDA vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I. y C." Expte. N° 37330/69, remataré con base de \$ 19.900,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble propiedad de la firma demandada: RURAL ubicado en General Güemes. Catastro N° 4105, Títulos registrados en Libro 20, Folio 127, Asiento 1, Ubicación del inmueble s/antecedentes: Pueblo: Campo Santo, Finca "Casa Quinta Siancas"; Departamento de General Güemes. Límites: N. Propiedad de Antonio Militello y fracción A que se reserva el vendedor. S.: Finca La Ramada, E.: Camino antiguo y Camino principal. O.: Finca La Ramada y propiedad de A. Militello. Plano 405. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 23-5 al 5-6-74

O.P. N° 17908 T. N° 5810

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 28 de mayo de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero N° 465, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. en autos: Exhorto: CITROEN ARGENTINA S. A. vs. LOPEZ ALONSO (h.) y otro". Expte. N° 9687/73, remataré: Sin Base: Un automotor marca Citroen modelo AZUL - cabina serie 1968 A; chasis N° 3003006198; motor N° 3038000386 AZU". Revisar en Belgrano esq. República de Siria. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Martillero a cargo del comprador.

Imp. \$ 30,00 e) 23 y 24-5-74

O.P. N° 17907 T. N° 5809

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero N° 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nro. 2, en autos: Ordinario "MORENO MARIA DEL VALLE vs. LIBRERIA ANTARTIDA (Prop. de Francisco Mattus), Expte. N° 5503/73, remataré Sin Base: Una máquina de escribir "Olivetti" Tekne 3 N° 294529, de color gris, eléctrica y una máquina registradora marca "Hasler" Nro. 5523164. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 23 y 24-5-74

O.P. N° 17891 T. N° 5792

Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a re-

matar con la base de \$ 325,25 un Circulador de pie marca "Yelmo", mod. 16" N° 148065 y un tocadisco marca "Winco" mod. 3050 N° 784020, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado N° 3, en los autos caratulados: "Ejecución Prendaria M.S.A. vs. Rivero, Angel Ramirio". Expte. N° 44.683/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 22 al 24-5-74

O.P. N° 17881 T. N° 5783

Por: FRANCISCO ROBERTO SOTO

El día 12 de junio de 1974 a horas 17, en mi escritorio de calle Córdoba 716 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.113,62, el inmueble ubicado sobre calle Independencia de esta Ciudad y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados en cédula parcelaria bajo matrícula 24663, sección "D" manzana 73 "b", Parcela 13; registrado a folio 281, Asiento 1, libro 417 del R.I. de la Capital. Extensión y límites los que dan sus títulos. Señá 30% y comisión de arancel en el acto de remate, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio "Moto Salta S.R.L. c/Luis Manzara, Ignacio Choque y Fabián Espinosa, s/Ejecución Prendaria en Expte. N° 47.652/71. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Francisco R. Soto, Mart. Público - Tel. 10983.

Imp. \$ 30,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. N° 17866 T. N° 5774

Por: RAUL RACIOPPI

El 4 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 4.620,00 y \$ 4.620,00 dos inmuebles de propiedad de la demandada ubicado en el Dpto. de La Viña, individualizado como Fracción A 2 y Fracción B según plano reg. bajo el N° 76, Catastros Nros. 918 y 919, título reg. a folio 41 asiento 9 libro 7 y folio 15 asiento 8 libro 7. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, juicio "Araña Herrera Josefa Mendoza de vs. Suc. Lucio Avendaño" Emb. Prev. Expte. N° 45118/73, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 21-5 al 3-6-73

O.P. N° 17864 T. N° 5772

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de junio de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero N° 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 3, en autos: Exhorto "AVALOS CLARA ESTER vs. ROMERI LUIS" Expte. N° 17277/73, remataré con base de pe-

nos 4.733,32, corresponde a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Metán, designado como lote 2, del plano 585 con una extensión de 20 metros de frente por 19,20 metros de contrafrente por 21,12 metros de fondo en su costado norte y 21,15 metros en su costado sud. Partida Nº 5249, Manzana 43, Parcela 4, Título a folio 416 y 417. Asiento 2 y 3 del Libro 18 de R.I. de Metán. Inscripto a folio: 323, Asiento 1, Libro 36 de R.I. de Metán. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260. Nota: Cítase, por estos edictos: a los señores Celso Ferroglio, Wuarzvelad y Cía. S. R. L., para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de Ley.

Imp. \$ 30,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17863

T. Nº 5771

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "CABIROL HUMBERTO RAMON vs. MIRIAN RODRIGUEZ GONZALEZ", Expte. Nº 45130, remataré con base de \$ 2.480,00, importe del Crédito Hipotecario, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad con frente al Pasaje Escuadrón de los Gauchos, designado como lote Nº 29 de la Manzana M, Plano Nº 1356, con una extensión de 9 metros de frente, igual contrafrente, fondo 28,50 metros. Límites: N. Lote Nº 28; S.: Lote Nº 30; E.: Pasaje Escuadrón de los Gauchos y O.: Lote Nº 46. Sección E, Manzana 123 a, Parcela 3, Matrícula 21.103. Antecedentes Dominial: Libro Nº 449, Folio 199, Asiento 1. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17854

T. Nº 5762

Por: **GONZALO F. URRESTARAZU**

JUDICIAL

El día 4 de junio de 1974 a horas 17,30, en J. M. Leguizamón 817 —planta baja— Esc. Nº 3, de esta ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, en autos: "SAVIO, Armando Héctor vs. DORIGATO, Enzo - Embargo Preventivo - Expte. Nº 44.888/73", remataré con base de \$ 5.000.— (Pesos ley 18.188 Cinco mil) los derechos y acciones que correspondan al demandado por la mitad indivisa del inmueble inscripto a folio 71 del Libro 218, Asiento 4, Dpto. Capital 01; Sección "B", Manzana 97, Parcela 3, Matrícula Nº 12.462, Pla-

no Nº 3.173, Lote 5. Sup.: 247,05 metros cuadrados. Ext.: frente 9 m., contrafrente 9,30 m., costado N.: 26,40 m. y costado S.: 28,50 m. Lím.: N.: lote 4, S.: prop. de Domingo Chauque, E.: calle Del Milagro y O.: lote 6. Señal: 30% a cuenta de precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 9 días diario Norte y 1 día El Tribuno. — Martillero Gonzalo F. Urrestarazu - Tel. Nº 14249 - Salta.

Imp. \$ 20,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17829

T. Nº 5739

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "ZAVARO MAURICIO vs. IBARRA ANTONIO - IBARRA ASUNCION ARGENTINA o ASUNCION ARGENTINA IBARRA DE GIMENEZ" Expte. Nº 61083/73, remataré con base de \$ 7.650,00, las 3/4 partes indivisas que tienen y le corresponden sobre un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Florida entre las calles Zavala y Corrientes, designado como lote Nº 14 de la Fracción D, del plano Nº 264, Partida Nº 12675, Sección E, Manzana 76 C, parcela 13. Libro Nº 30 Folio 393 - 398. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17828

T. Nº 5738

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos Ejec. de Honorarios "LOPEZ CAMPOS GUSTAVO vs. RAMON A. MARTI" Expte. Nº 6417/69. Remataré con base de \$ 46,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en Dpto. Capital 01, Sección S, Manzana 981, Parcela 15, Matrícula número 38.478, Plano Nº 3.418, Sup. 400 m2. Libro 255, Folio 3, Asiento 1, Descripción del Inmueble: Lote 15, Manzana 6. Medidas: Frente 10 m. Fondo 40 m. Límites: N. calle sin nombre. S. Lote 11 y 2. E. Lote 16. O. Lote 14. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 30-5-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 17892

T. Nº 5793

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, Doctor Vicente Nicolás Arias, Expte. Nº 49.836/73, en autos: "MAGNO, DOMINGO - POSESION VEINTEÑAL", cita y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble sito en el Departamento de Cafayate, en el lugar denominado El Divisadero, catastro Nº 230 de Cafayate. Sus medidas, límites y superficie, según el plano Nº 00197, aprobado por la Dirección General de Inmuebles, son las siguientes: 144,80 mts. en su lado Norte; 128,80 mts. en su lado Sud; 355,20 mts. en su lado Este y 262,05 mts. en su lado Oeste, todo lo cual encierra una superficie de 3 Has. 9.426,99 mts.2. Limita al Norte: Río Alisar; Sud: con Victoria y Benigna Ocampo; Este: cauce seco Río Alisar y Oeste: Río Alisar. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial, siete (7) días en El Economista y tres (3) días en el diario Norte. — Salta, 30 de abril de 1974. — Doctor Milton Echenique Azurduy, Secretario. —

Imp. \$ 30,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17852

T. Nº 5760

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nominación C. y C., en el Expte. 24.401/71, "CRUZ, Abraham c/CHALE, Secundino y/o Sucesores - Posesión Veinteñal", cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al demandado, sobre un inmueble ubicado en Tolombón, Dpto. Cafayate, Catastro 109, Plano 164, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Intímaseles la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, abril 5 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17850

T. Nº 5758

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, en autos caratulados "ARIAS FAUSTINO JOVITO, Posesión Veinteñal" de un inmueble, ubicado en Cafayate, con frente a la calle Tucumán, que tiene 39,50 mts. en los costados sud y norte, 27 mts. de frente por igual medida en su contrafrente; limita, al este, con calle Tucumán; oeste, con propiedad de Mercedes G. de Flores; al norte, con sucesión de Zoila C. de Arias; y al sud, con propiedad de la sucesión de Salomé M. de Cejas, Expte. Nº 9.740/73, cita a don Segundo ZULETA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a tomar intervención en juicio y hacer valer sus derechos en el plazo de veinte días, desde la última publicación,

bajo apercibimiento de designarseles para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. — Salta, mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17843

T. Nº 5751

La doctora Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos "Claudio Pompilio González" - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 26.212/73, cita y emplaza por diez días a Julia Lamas o herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Departamento de Guachipas - Coro Pampa, con catastros números 194, 195, 196, 197, 198 y 199, a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial. — Publicación 10 días. — Secretaría, 16 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17825

T. Nº 5735

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. número 45.479/74 "Amaya Marcial - Posesión Veinteñal", cita a toda persona interesada o que considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle España Nº 691 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 2931, manzana 118, parcela 6, para que por el término de 10 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17802

T. Nº 5715

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., en autos: GUAYMAS, Mariano, Barsabás, Loreto, Dámaso Anacleto, Pilar Guaymás de Tolaba y Benita Guaymás vs. LUCAS GUAYMAS y/o sus sucesores - Prescripción Veinteñal" - Expte. Nº 45.235/73, cita y emplaza a LUCAS GUAYMAS y/o sus sucesores y a toda persona interesada en la presente posesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, es decir de designarse defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Los inmuebles a usucapir son los siguientes: a) Finca "Planchones", catastro 248 del Dpto. La Viña de esta Provincia. Tiene una superficie total de 1.263 Has. 5.940,43 m2., con los siguientes límites: Norte: con propiedad de Faustina Barrios de Copa; Sud: cerros Carancho Huasi y El Aspero y también propiedades de Elías Daher y Lutz Witte; Este: propiedad de Cruz Alejandro Copa; Oeste: propiedad de Lucas Guaymás o sucesores y b) Finca "Las Aguadas", catastro Nº 417 del Dpto. San Carlos de esta Provincia. Tiene una superficie total de 587 Has.

1.717,69 m2., con los siguientes límites: Norte: propiedad de Faustina Barrios de Copa; Sud: propiedad de Elías Daher; Este: finca "Panchones de Lucas Guaymás o sucesores y Oeste propiedad de Evangelina Sulca. — Publicación: diez días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 28-5-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 17915

T. Nº 5817

El doctor Oscar G. Koehle, Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio Tercería de Dominio BURGOS David Camilo vs. FLEMIG Magdalena G. de Macarone Pablo, Expediente Nº 34.714, ordena la publicación de edicto citatorio por el término de diez días en Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que PABLO MACARONE comparezca a hacer valer sus derechos haciéndole saber que vencido dicho término y no se presenta, se le nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 24-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17822

T. Nº 5733

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Centro, en los autos caratulados: "ACOSTA, José Santiago vs. PIERONI, Magdalena - NULIDAD DE MATRIMONIO - Expte. Nº 60.929/73", cita y emplaza a la demandada para que comparezca dentro del término de nueve días desde la última publicación, ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 90, 3er. Ap. C. de Proced. del C. y C.). — Salta, 23 de abril de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 17919

T. Nº 5821

Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la provincia de Salta, comunica que en los autos caratulados "GONZALEZ TRANCITO" Adición de Nombre, Expte. Nº 49.951/74, se ha solicitado la adición al nombre de Trancito, y como primero, el de Zulma. — Salta, mayo 20 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 6,-

e) 24-5-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 17921

T. Nº 5823

En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, entre el señor HECTOR DANIEL VACA, argentino, industrial, de 33 años de edad, casado con Josefina Benita Dávalos, con domicilio real en calle Chacabuco Nº 258 de esta ciudad, L. E. Nº 7.257.176, por una parte, y el señor JUAN ANTONIO VACA, argentino, industrial, de 30 años de edad, casado con María Azucena Villagra, L. E. Nº 8.166.603, con domicilio real en Pasaje Ruiz de los Llanos número 1641 de esta ciudad, por la otra parte, convienen:

PRIMERO: Las partes constituyen una sociedad que se dedicará a la fabricación de mosaicos, granito reconstituido y afines, que se regirá por las disposiciones vigentes sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada de la ley 19.550 y este contrato, y que se designa como "FABRICA DE MOSAICOS SAN JOSE S.R.L."

SEGUNDO: Se fija como domicilio de la sociedad el sito en calle Chacabuco Nº 258 de la ciudad de Salta, domicilio que podrá ser cambiado por voluntad de la persona que se designa gerente.

TERCERO: La duración de este contrato será de diez años, contados a partir del 1º de Enero de 1974, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, hasta el 31 de Diciembre de 1983.

CUARTO: El Capital social será de \$ 100.000 (Cien mil pesos ley 18.188), divididos en cien cuotas de \$ 1.000,- (Un mil pesos) cada una, de las cuales le corresponden veinticinco a Juan Antonio Vaca y setenta y cinco a Héctor Daniel Vaca. El capital se ha integrado en la misma proporción que las cuotas de cada socio, en materiales y maquinarias, según el inventario adjunto, que forma parte del presente contrato.

QUINTO: Entre las partes existía hasta la fecha una sociedad de hecho, por lo que se declara que todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos en dicha sociedad y que se encuentran afectados a la fábrica de mosaicos —siempre que no hayan sido expresamente incluidos en el inventario—, son de propiedad exclusiva de Héctor Daniel Vaca como también lo son los créditos a cobrar hasta el 31 de Diciembre de 1973.

SEXTO: No obstante la diferencia de capital, mientras Juan Antonio Vaca se desempeñe como Director Técnico de fabricación, las utilidades de la sociedad, como también sus posibles pérdidas, serán soportadas por partes iguales. Cesando Juan Antonio Vaca como Director Técnico, las utilidades y pérdidas se repartirán en proporción al capital.

SEPTIMO: No obstante la disposición anterior, todos los bienes que se adquieran por la

sociedad integrarán su capital en la misma proporción de cuotas que le corresponde a cada socio.

OCTAVO: Se designan como socios gerentes, para que actúen en forma conjunta, separada o sucesivamente, a Héctor Daniel Vaca y a Josefina Benita Dávalos, argentina, de 26 años de edad, casada con Héctor Daniel Vaca, de profesión industrial, L. C. Nº 5.747.739, domiciliada en Chacabuco Nº 258 de esta ciudad, con las siguientes atribuciones: comprar y vender bienes muebles e inmuebles y ceder y adquirir derechos, incluyendo marcas de fábricas y patentes de invención; formar con esta sociedad otras sociedades, o asociarse con otras sociedades ya formadas, suscribiendo aportes de capital y ejerciendo los derechos que le acuerden los contratos respectivos; dar y recibir bienes en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que estimen convenientes; realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, con cualquier banco nacional o extranjero, y muy especialmente con el Banco de la Provincia de Salta, Banco de Promoción Social, Banco de la Nación Argentina, Banco de Desarrollo, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o documentos y concederlos, sea con garantía personal, real o bancaria, como también de y a particulares, sociedades o compañías establecidas dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, aceptando los requisitos establecidos por cartas orgánicas, reglamentos, resoluciones y circulares, pudiendo a tal efecto suscribirse solicitudes, letras, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos que se exijan, sea en carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar al efecto recibos y cartas de pago, pudiendo efectuar renovaciones, novaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos efectuar depósitos en bancos y extraerlos, girar en descubierto contra sus cuentas, pudiendo firmar las solicitudes y documentos que se exijan; presentar balances y hacer manifestaciones de bienes, librando cheques y documentos de todo tipo. Las facultades descriptas son meramente enunciativas pues los gerentes tendrán además, todas las necesarias para el desempeño del cargo. Estas facultades podrán ser sustituidas en terceros, total o parcialmente, y reasumidas. Los gerentes podrán conferir asimismo, poderes para asuntos judiciales o administrativos, generales o especiales.

NOVENO: En el supuesto de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará por dos años más, a partir del día del fallecimiento, aunque sea menor el plazo que reste para el vencimiento del contrato.

DECIMO: Únicamente el socio Juan Antonio

Vaca tendrá dedicación exclusiva en la sociedad, y tendrá a su cargo la dirección técnica de fabricación.

DECIMO PRIMERO: El gerente debe efectuar las reservas legales previstas en la ley, y podrá efectuar las reservas optativas que estime convenientes. Será el único responsable del estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y previsionales de la sociedad.

DECIMO SEGUNDO: Una vez al año, en la fecha que fije el gerente, se deberá proceder a efectuar el balance, a fin de determinar las utilidades y las pérdidas y elaborarse el inventario.

DECIMO TERCERO: En caso de disolución de la sociedad, serán liquidadores los socios gerentes.

DECIMO CUARTO: Para todos los efectos de este contrato, Héctor Daniel Vaca, constituyó domicilio en Chacabuco Nº 258 de esta ciudad y Juan Antonio Vaca, en Pasaje Ruiz de los Llanos Nº 1641 de esta ciudad, domicilios que podrán ser cambiados mediante notificación por escrito a la otra parte, y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia, sitos en la ciudad de Salta, renunciando en forma expresa al fuero federal.

En el lugar y fecha arriba señalados, se firman en cinco ejemplares del mismo tenor y al mismo efecto.

Imp. \$ 100,00

e) 24-5-74

MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 17914

T. Nº 5815

LA VELOZ DEL NORTE S. R. L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

En la Ciudad de Salta a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las catorce horas, se reúnen en el local de la Av. Monseñor Tavella y Libertad, los señores JUAN NORBERTO BAGUR, Representante legal ed la Sucesión de JUAN BAGUR, MARCOS JACOBO LEVIN, Representante Legal de la Sucesión de ROBIN LEVIN, y DALMACIO REINALDO GAMBETTA, en su carácter de únicos componentes de la razón Social "LA VELOZ DEL NORTE" Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato de fecha 27 de diciembre de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número siete mil cuatrocientos setenta y ocho y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Elevar con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1973, el Capital Social a la suma de pesos Dos millones seiscientos mil (\$ 2.600.000.—), según Balance General de la Empresa practicado a ese día y certificado por el Contador Público Nacional, Don Isaías Grinblat, con matrícula Nº 16 del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y Contadores Públicos de la provincia de Salta.

SEGUNDO: El Capital de Dos millones seiscientos mil pesos, se divide en dos mil seiscientas cuotas de capital, de un mil pesos cada una, totalmente integrado; correspondiéndole al señor

Dalmacio Reinaldo Gambetta un quince por ciento (15%) o sea trescientos noventa cuotas; los Sucesores de Juan Bagur, con un total de cuarenta y dos con cincuenta por ciento (42,50%), o sea mil ciento cinco cuotas, dividiéndose la participación de los referidos sucesores en la siguiente proporción: Juan Norberto Bagur, pesos Cuatrocientos noventa y un mil ciento cuarenta (\$ 491.140.—); Ana Isabel Bagur, pesos Trescientos seis mil ochocientos (\$ 306.800.—) y Leonor Bagur de Pastore, con pesos Trescientos siete mil sesenta (\$ 307.060). Los Sucesores de Rubín Levín, con un cuarenta y dos con cincuenta por ciento (42,50%), o sea mil ciento cinco cuotas de Capital, correspondiéndoles a cada uno de los participantes de la referida Sucesión en la siguiente proporción: Anita Alberstein de Levín, con pesos Quinientos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 552.500.—); Marcos Jacobo Levín, con pesos Doscientos veintiún mil (\$ 221.000.—) y Eduardo Levín, Sonia Perla Levín de Libersohn, y Beatriz Graciela Levín de Teplixke, cada uno con pesos Ciento diez mil quinientos (\$ 110.500.—).

TERCERO La Sociedad tendrá por objeto el Transporte Automotor de Pasajeros y Cargas, cualesquiera sea la naturaleza de éstas, la explotación de establecimientos gastronómicos; la explotación agropecuaria, la industrialización y comercialización de productos agropecuarios, la construcción de edificios y viviendas públicas y de materiales afines a esta industria y la importación y exportación de cualquier tipo de maquinarias, materias primas o productos manufacturados.

CUARTO: Quedan ratificadas las demás cláusulas del Contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por la presente. No habiendo para más se da por terminada la reunión firmando de conformidad a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Dalmacio Reinaldo Gambetta, L.E. Nº 3.918.954, Norberto Juan Bagur, L.E. Nº 3.909.572 y Marcos Jacobo Levín, L.E. Nº 7.249.650, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas, correspondientes a las actas Nº 127, 128 y 129, folio 22, doy fe. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Rita K. de Melleretzky, Escribana.

Imp. \$ 48,00

e) 24-5-74

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 17922

T. Nº 5824

EDNA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se comunica que por Asamblea Unánime de fecha 25 de setiembre de 1973 han sido designados los miembros del Directorio de EDNA Sociedad Anónima a saber: Juan Bautista Mesples, Sara Marta Berta García de Alamo de Mesples y Daniel Horacio Mesples, como directores titu-

lars; Pablo Miguel Mesples, como Director suplente. A su vez por Asamblea General Unánime de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1974 se dispuso la ampliación del número de directores titulares e incorporación de un Director titular y de un suplente, habiendo recaído la elección de director titular en el señor Pablo Mesples y de directora suplente en la señora María del Milagro Mesples. Los nuevos directores designados así como los restantes miembros continúan en sus funciones hasta el término de sus mandatos por el período estatutario. En esta última acta, fueron designados como Síndico Titular el Dr. César Rodolfo Lavín y como Síndico Suplente el Dr. Luis A. García Vidal.

Juan B. Mesples

Imp. \$ 15,00

e) 24-5-74

O.P. Nº 17918

T. Nº 5820

RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A. con domicilio en Avda. Belgrano Nº 985, de la ciudad de Salta, comunica que de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 de la Ley Nº 19.550/72, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1974, fueron designados Directores Titulares los señores Enrique A. Vidal, (Presidente), Juan B. Lucio Mesples, Angel J. Vidal, Julio Michel y Juan Carlos Lagomarsino (Directores Titulares), Dr. Arturo R. Figueroa y José B. Tuñón Merino (Directores Suplentes).

Dr. Enrique A. Vidal - Presidente

Imp. \$ 9,00

e) 24-5-74

O. P. Nº 17885

T. Nº 5787

La señora Rina Margarita Lisi de Zona ha locado a la señora María Elena Ruiz de los Llanos el negocio denominado "LA ROMANA - Fábrica de Pastas", ubicado en Santiago del Estero Nº 962/66 por el término de treinta meses, a partir del 1 de junio de 1974.

Imp. \$ 20.

e) 22 al 28-5-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 17917

T. Nº 5819

CENTRO VECINAL "CAMPO CASEROS"

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados del Centro Vecinal "Campo Caseros" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día domingo 2 de junio de 1974 a las 10.30 horas en Caseros 1925.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración del movimiento de Caja del ejercicio 1-12-73 al 30-4-74.
- 3º Renovación total de la H.C.D. y Organó de Fiscalización.

La Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes después de una (1) hora de la fijada.

Argentina Toro
Secretaria

Próspero Vargas
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 24-5-74

O.P. Nº 17912

T. Nº 5813

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1974, a horas 18, en su local de calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de las exigencias salariales formuladas por el personal y su encuadramiento legal.
- 2º Ratificación de la gratificación otorgada por el Directorio al personal del Banco, a liquidarse el 31-5-74.

Nota: Para que los accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en el Banco las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. (Art. 238 Ley 19.550).

ción por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. (Art. 238 Ley 19.550).

Carlos E. Ojeda Urriburu
Presidente

Ing. Julio F. Calonge
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 23 al 29-5-74

O.P. Nº 17903

T. Nº 5805

TIRO FEDERAL DE SALTA

CONVOCATORIA

Se convoca al señor asociado a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 8 de junio de 1974, a las 18 horas en el polígono de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria de los Ejercicios 1972 y 1973.
- 3º Lectura, consideración y aprobación de los inventarios, balances y sus resultados correspondientes a los Ejercicios cerrados el: 31-12-1972 y 31-12-1973.
- 4º Lectura y consideración del informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Elección de nuevas autoridades.
- 6º Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

La Asamblea se realizará con la asistencia del 20% de los socios en condiciones de constituir las.

No concurriendo el número mencionado, ésta se celebrará con el número que hubiere concurrido, transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria.

Imp. \$ 20,00

e) 23 al 27-5-74

O. P. Nº 17898

T. Nº 5799

CHIBAN Y SALEM S.A.C.I.L.F. Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1974, a horas 20,00 en el local social sito en calle Rivadavia Nº 864, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550/72 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 28 de febrero de 1974.
- 2º) Consideración de la Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974, en exceso del límite del 25% fijado en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
- 3º) Remuneración a Directores Ejecutivos.
- 4º) Determinación de la Garantía a prestar por los Directores, artículo 250 Ley Nº 19.550.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 23 al 29-5-74

O.P. Nº 17857

T. Nº 5765

**FAR-PLAST SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES****CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de "FAR-PLAST SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Islas Malvinas Nº 128 de esta ciudad de Salta, el día 3 de junio de 1974, a horas 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero de 1973 y el 31 de diciembre de 1973. (Art. 16º del Contrato Social).
- 3º Consideración Revalúo Contable.
- 4º Distribución Utilidades del Ejercicio (Art. 17º del Contrato Social).
- 5º Retribución Socios Solidarios y Síndico.
- 6º Elección de los Gerentes Generales y Síndico.
- 7º Designación de un socio para que firme el Acta.

Fortunato Farfán Cruz
Socio Solidario

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 27-5-74

O.P. Nº 17848

T. Nº 5752

CLINICA "CORDOBA" S. A.

Zuviría 631 - Salta

CONVOCATORIA**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a las disposiciones de los Estatutos Sociales se cita a los Accionistas de Clínica "Córdoba" S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1974 a horas 21 en su Sede Social de Zuviría 631 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico titular, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2º Consideración del "Proyecto de Distribución de Utilidades" del Ejercicio 1973.
- 3º Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.
- 4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General.

Salta, 15 de mayo de 1974.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea, deben depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones, o bien presentar un Certificado de Depósito Bancario, con tres días de anticipación a la realización de ella.

Imp. \$ 30,00

e) 20, 22, 24, 27, 29 y 30-5-74

POSTERGACION DE ASAMBLEA

O.P. Nº 17904

T. Nº 5806

**CENTRO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE
LA ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE SALTA**

Salta, 22 de mayo de 1974

COMUNICADO

El Centro de Empleados y Obreros de la Administración Provincial de Salta, comunica que por Resolución del Consejo de Delegados y Comisión Directiva, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 24-5-74 queda diferida para una fecha que se dará a conocer oportunamente, a los fines de proceder a la adecuación de los Estatutos a la Ley 20.615, y dentro de las facultades que acuerda el Art. 21 del Decreto 1045/74.

Esta resolución ha sido comunicada a la Delegación del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Marcos Canavidez
Secret. de Finanzas

José Luis Kotting
Secretario General

Imp. \$ 20,00

e) 23 y 24-5-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**